

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Cae pareja por participar en preparativos de crimen

Siguieron a Milton ^{4cd} previo al asesinato

Tramitan detenidos las placas de auto utilizado para vigilar a Comisario de SSC

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Un par de horas antes del homicidio de Milton Morales Figueroa, encargado de las investigaciones de alto nivel de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), personas a bordo de dos vehículos hicieron recorridos frente a su domicilio en Coacalco, Estado de México.

Ayer, una pareja relacionada con el asesinato ocurrido el 21 de julio pasado fue detenida en Ecatepec, Lorena Janeth "N" y Erick Gerardo "N" tramitaron las placas de uno de esos automóviles que rondaron la vivienda, lo que podría llevar a otros implicados. Con el análisis de graba-



■ Lorena Janeth "N" y Erick Gerardo "N", quienes son pareja sentimental, fueron ingresados al Reclusorio de Santa María Chiconautla, en el Estado de México.

Especial



ciones de video identificaron un automóvil blanco y otro oscuro, ambos tipo Aveo, desde los que habrían estado vigilando al mando.

“En reiteradas ocasiones, de manera simultánea y coordinada, realizaron recorridos y maniobras frente al domicilio de la víctima durante un lapso de aproximadamente una hora entre las 8:00 y las 9:00 horas del día de los hechos”, informó la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

Los mismos autos fueron vistos cerca de la zona donde se cometió el homicidio, an-

tes y después de que ocurrieran los hechos, según videos.

La identificación de las placas usadas en los automóviles permitió detectar que estaban sobrepuestas. Ese fue el hilo que llevó a los detenidos, quienes son pareja sentimental y a quienes les entregaron esas placas en mano, según testigos.

No hay reporte de las mismas por robo o extravío y la pareja negó en un primer momento a las autoridades ministeriales haberlas solicitado.

“La relación establecida entre los investigados y las

placas de circulación identificadas constituye un indicio de un probable acto cooperativo previo a la consumación de los hechos delictivos registrados”, indicó la FGJEM.

Esta detención podría llevar a los demás implicados, pues aseguraron dos celulares y se presume que uno de ellos podría contener indicios.

El Agente del Ministerio Público pidió a un Juez de Control Federal acceder a la información para extraerla, así como la autorización de datos conservados.

Se supo que Lorena pretendía huir a Zacatecas, a

personas cercanas a ella les comentó que quería dejar de vivir en el Estado de México para irse a esa entidad.

En tanto, la Fiscalía aclaró que la esposa del Comisario fue quien lo identificó el día de los hechos debido a que se encontraba en un vehículo cuando escuchó las detonaciones y, tras el tiroteo, vio a su esposo muerto.

Mientras que el adulto mayor que fue alcanzado por una de las balas se reporta grave y fue identificado como trabajador de la “Pollería César”, frente a la que ocurrieron los hechos.



Caen dos implicados en el asesinato de mando policial

Están relacionados con placas de un auto en que lo siguieron, dice fiscalía

EMILIO FERNÁNDEZ

Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

Ecatepec, Méx.— Un hombre y una mujer que estarían relacionados con el crimen el 21 de julio de Milton Morales Figueroa, coordinador general de la Unidad de Estrategia Táctica y Operaciones Especiales de la Secretaría de Seguridad de la Ciudad de México, fueron detenidos en Ecatepec, Estado de México.

Las autoridades aclararon que no se trata de los autores materiales, sino que están relacionados con el trámite de placas de uno de los autos que siguieron al funcionario.

2

AUTOMÓVILES

siguieron a Milton Morales previamente a su asesinato, ocurrido en Coacalco el 21 de julio pasado.

Detienen a 2 implicados en el crimen de mando

La FGJEM informa que el hombre y la mujer no son los autores materiales, pero **están relacionados con la obtención de las placas de un auto tipo Aveo**

EMILIO FERNÁNDEZ

Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

Ecatepec, Méx.— Un hombre y una mujer que estarían relacionados con el crimen de Milton Morales Figueroa, coordinador general de la Unidad de Estrategia Táctica y Operaciones Especiales de la Secretaría de Seguridad de la Ciudad de México, ocurrido el domingo 21 de julio en el municipio mexiquense de Coacalco, fueron detenidos en el municipio de Ecatepec.

La Fiscalía General de Estado del Estado de México (FGJEM) informó que los dos acusados no son los autores materiales del asesinato, pero estarían directamente relacionadas con el trámite y obtención de las placas de circulación vehiculares de uno de los automotores tipo Aveo que se utilizaron.

En las investigaciones y captura intervinieron elementos de la fisca

lía mexiquense, y de las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena), Marina (Semar), y de Seguridad y Protección Ciudadana Federal (SS-PC) a través de la Comisión Nacional Antihomicidio (Conaho), Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX), Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJ) y la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM).

Las autoridades recopilaron videograbaciones que permitieron establecer indicios preliminares respecto a los vehículos relacionados con la comisión del ilícito, además de datos vinculados con las matrículas de circulación que portaban, los cuales, luego de ser procesados, permitieron localizar las acciones, dijo la FGJEM.

Del análisis del material videográfico obtenido de cámaras particulares se observan dos vehículos tipo Aveo, uno de color oscuro y otro



FOTOS: ESPECIAL

Lorena Janeth "N" y Erick Gerardo "N" fueron identificados por testigos como las personas a quienes les entregaron las placas del Aveo.



Según las indagatorias, dos autos siguieron al mando el día del crimen.

claro, que en reiteradas ocasiones, de manera simultánea y coordinada, realizaron recorridos y maniobras frente al domicilio de la víctima durante aproximadamente una hora, entre las 8:00 y las 9:00 horas del 21 de julio pasado.

En el mismo análisis se pudo identificar las placas de circulación vehicular que portaban los automotores y se estableció que corresponden a un vehículo diverso, es decir, estaban "sobrepuestas".

Las corporaciones determinaron que dos personas se encuentran directamente relacionadas con el trámite y obtención de las placas de circulación vehiculares de uno de los automotores tipo Aveo videograbados. Los investigados fueron identificados como Lorena Janeth

"N" y Erick Gerardo "N", quienes tienen una relación sentimental y fueron plenamente identificados por testigos como las personas "a quienes les entregaron en propia mano las placas".

Los vehículos fueron utilizados como medios para realizar actos de vigilancia previa en las inmediaciones del domicilio de la víctima y les fueron colocados medios de identificación diversos para esos fines, los cuales guardan relación con Lorena Janeth "N" y Erick Gerardo "N", establecieron los peritajes.

Antes de las 13:00 horas los dos acusados fueron trasladados bajo un fuerte dispositivo de seguridad de las instalaciones de la Fiscalía Regional de Homicidios de Ecatepec, ubicadas sobre la avenida Morelos en la zona centro de ese municipio, al Centro de Readaptación Social (Cereso) Sergio García Ramírez, conocido como penal de Chiconautla, donde fueron presentados ante un juez.

El domingo 21 de julio un sicario disparó en varias ocasiones en contra de Milton Morales, mientras esperaba comprar pollo en un negocio de la colonia Los Acuales, de Coacalco. El funcionario murió en el lugar. Un trabajador del comercio resultó herido de gravedad. El autor del ataque huyó y hasta ahora no ha sido capturado. ●



A una semana del asesinato del comisario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Milton Morales Figueroa, se detuvo a una pareja, hombre y mujer, por su probable intervención como partícipes que cooperaron de manera previa en la realización del hecho delictivo de homicidio calificado, y homicidio en grado de tentativa en contra de una víctima colateral.

Se tratan de Lorena Janeth "N" y Erick Gerardo "N", quienes fueron ingresados al penal de Chiconautla en Ecatepec, en un operativo montado por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), después del mediodía de ayer.

De acuerdo con la investigación de la FGJEM ambas personas se encuentran directamente relacionadas con el trámite y obtención de las placas de circulación que fueron utilizados por uno de dos vehículos tipo Aveo que hicieron una vigilancia previa en el domicilio del funcionario capitalino, esto de acuerdo a videograbaciones obtenidas.

"Los investigados (...) tienen una relación sentimental y fueron plenamente identificadas por testigos 'a quienes les entregaron en propia mano las placas'", se compartió en un boletín de prensa.

EL HALLAZGO

1

• A los detenidos les fueron asegurados equipos de telefonía.

2

• Se cree que los dispositivos tienen información del caso.

3

• Archivos con indicios que podrían establecer la identidad de otros implicados.

#DETIENENADOSIMPLICADOS

AVANZA JUSTICIA PARA JEFE MILTON

ESTÁN PROBABLEMENTE RELACIONADOS CON LOS CARROS USADOS PARA VIGILAR AL COMISARIO

POR GERARDO GARCÍA

21

• DE JULIO, FUE ASESINADO MILTON MORALES.

El Ministerio Público mexicano detalló que del análisis del material videográfico obtenido de cámaras particulares se observan dos vehículos tipo Aveo, mismos que en reiteradas ocasiones, de manera simultánea y coordinada, realizaron recorridos y maniobras frente

al domicilio de la víctima durante una ventana de tiempo de aproximadamente una hora el día de los hechos. En el mismo análisis se pudo identificar las placas de circulación vehicular que portaban los referidos automotores y se estableció que éstas correspon-



FISCALÍA
DEL ESTADO
DE MÉXICO

Los inves-
tigados
fueron
identifica-
dos como
Lorena
Janeth "N" y
Erick Gerar-
do "N".

den a un vehículo diverso, es decir, estaban "sobrepuestas".

La misma secuencia y orden en el desplazamiento de ambos vehículos fue captada por diversas cámaras próximas al lugar de los hechos registrados minutos después de las 11:00 horas del pasado 21 de julio, y posterior a los mismos.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de manera coordinada trabaja con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Centro Nacional de Inteligencia, la SSC, la Fiscalía de la CDMX y la Secretaría de Seguridad del Edomex, quienes realizan acciones operativas y de investigación entorno al asesinato del comisario, en Coacalco. 🇲🇽



● **PROCESO.** La pareja fue trasladada ayer mismo al penal de Chiconautla, en Ecatepec, donde serán presentados ante el juez.



De diseñador a súper policía

El asesinado jefe policial Milton Morales Figueroa tuvo una sólida carrera policial que lo llevó a ser un incondicional de Omar García Harfuch

ABEL BARAJAS

Milton Ludgerio Morales Figueroa dejó a los 23 años de edad su profesión de diseñador industrial para iniciar en 2007 su carrera policial en la Coordinación de Inteligencia para la Prevención, en la entonces Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSPF).

El mando policiaco capitalino, quien fue ejecutado el pasado domingo en Coacalco, Estado de México, dio sus primeros pasos como investigador bajo el mando de Facundo Rosas y Luis Cárdenas Palomino —uno preso y el otro ya excarcelado—, hombres del primer círculo del entonces poderoso titular de la SSPF, Genaro García Luna.

Morales Figueroa ingresó el 16 de agosto de 2007 a la Coordinación de Inteligencia, cuando estaba a cargo de Rosas, quien en 2022 estuvo preso seis meses por el caso de tráfico de armas denominado “Rápido y Furioso”, del cual fue absuelto.

Fue en esa área de la SSPF donde Morales Figueroa conoció y trabó una amistad con Omar García Harfuch, quien el 1 de septiembre de 2008 ingresó como jefe de departamento a este órgano de inteligencia federal.

Desde entonces, la carrera de ambos correría a la par en la Policía Federal, la Fiscalía General de la República (FGR), la Policía de Investigación de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina.

Las declaraciones patrimoniales rendidas por Morales Figueroa refieren que se graduó como licenciado en diseño industrial en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, entidad en la que nació en 1984.

En agosto de 2006 empezó a trabajar en el despacho Pimenta+Velasco, en la digitalización de planos arquitectónicos, pero resultó que no era lo suyo. Lo dejó ese mis-

mo año y meses después entraría a la SSPF.

El hidrocálido estuvo adscrito en la Coordinación de Inteligencia para la Prevención hasta el 16 de octubre de 2009, fecha en que fue dado de alta como elemento de la División de Seguridad Regional de la SSPF, que estaba bajo el mando de Luis Cárdenas Palomino, hoy preso en el Altiplano por supuestas torturas a secuestradores.

Por esa época, estudió la Maestría en Derecho Penal

por la Universidad Insurgentes en Naucalpan, en donde se tituló el 7 de enero de 2013.

Morales Figueroa continuó en la División de Seguridad Regional durante la primera mitad del sexenio pasado, cuando la SSPF fue convertida en la Comisión Nacional de Seguridad y volvió a estar subordinada a la Secretaría de Gobernación.

El 1 de noviembre de 2015 cambió de pla-

za y se incorporó a la División de Inteligencia de la Policía Federal, donde el titular ya era García Harfuch, quien venía de trabajar en Guerrero y Michoacán.

El 9 de noviembre de 2016, García Harfuch fue nombrado jefe de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) de la FGR, en relevo de Tomás Zerón, después perseguido por el Caso Ayotzinapa.

A los pocos días, el 1 de diciembre de ese año, Morales Figueroa fue nombrado director General Adjunto del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), órgano de inteligencia de la FGR y adscrito a la AIC. García Harfuch volvía a ser su jefe.

Con la llegada de Morena al poder y de Alejandro Gertz a la FGR, terminaría la etapa de los dos mandos policiacos en esta dependencia federal.

García Harfuch renunció a la AIC el 31 de mayo de 2019 y Morales Figueroa lo haría 15 días después.

El 15 de junio de ese año, la entonces jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum, nombró a García Harfuch como nuevo jefe de la Policía de Investigación (PDI) de la CDMX.

Y 15 días después, el nuevo mando policiaco designó a su incondicional Morales Figueroa como Comandante en Jefe de la PDI de la Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro.

El paso de García Harfuch sería muy breve en la



PDI, porque el 4 de octubre de 2019 fue nombrado Secretario de Seguridad Ciudadana de la CDMX, en relevo de Jesús Orta.

El nuevo Secretario llamó otra vez a su amigo y colaborador, a quien esta vez le dio el que sería el último cargo de su vida, el de Coordinador General de la Unidad de Estrategia Táctica y Operaciones Especiales en la SSP.

ALTO PERFIL

Milton Morales Figueroa construyó una sólida carrera policial en el ámbito federal y en la Ciudad de México.

- **2006.** Tras graduarse en Aguascalientes, empieza a trabajar en un despacho digitalizando planos arquitectónicos, pero lo deja en diciembre.
- **2007.** Se une a la Coordinación de Inteligencia para la Prevención de la entonces Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSPF).
- **2008.** Conoce a Omar García Harfuch, quien el 1 de septiembre de 2008 ingresó como jefe de departamento a este órgano de inteligencia federal.
- **2009.** Es dado de alta como elemento de la División de Seguridad Regional de la SSPF, bajo el mando de Luis Cárdenas Palomino.
- **2013.** Se titula de la Maestría en Derecho Penal por la Universidad Insurgentes en Naucalpan.
- **2015.** Se incorpora a la División de Inteligencia de la Policía Federal, bajo el mando de García Harfuch.
- **2019.** García Harfuch lo designa como Comandante en Jefe de la PDI de la Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro, en la CDMX.
- **2024.** Lo ejecutan el 14 de julio mientras caminaba en Coacalco.



Especial



Victor Sánchez

Elementos del GERI lo ingresaron en la Agencia 50 de la FGJ.

Trasladan al 'Huguito', líder de La Unión Tepito

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Víctor Hugo "N", alias "El Huguito", fue trasladado a la Capital luego de su detención en Cancún, Quintana Roo.

El detenido arribó al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y fue trasladado, bajo un fuerte dispositivo de seguridad, a la Agencia 50 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Elementos del Grupo Especial de Reacción e Intervención (GERI) estuvieron a cargo del operativo.

Luego sería llevado a un reclusorio para ponerlo a disposición del juez que lo requirió.

"El Huguito" fue aprehendido por el delito de homicidio calificado; no obstante, suma otras carpetas de investigación por otros delitos, como extorsión, por lo que en breve podrían cumplimentar otras órdenes de aprehensión.

Según indagatorias, "El Huguito" habría quedado a cargo de La Unión Tepito luego de la captura de "El Betito" y "El Pistache".

Se trata de uno de los objetivos prioritarios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ), la dependencia ofrecía 500 mil

Rastro

Víctor Hugo "N", alias "El Huguito", fue capturado en Cancún.

6

muerdos dejó un ataque en Garibaldi en el que participó en 2018.

500

mil pesos ofrecía la Fiscalía de recompensa por él.

pesos a quien aportara información útil para su captura, de acuerdo con una recompensa ofrecida en febrero de este año.

El detenido está identificado como uno de los integrantes más sanguinarios del grupo delictivo referido, relacionado con delitos como homicidio calificado y robo agravado.

Según indagatorias, habría participado en una balacera en Garibaldi en la que integrantes de La Unión Tepito se habrían disfrazado de mariachis para agredir a los del grupo delictivo la Antiunión, en septiembre de 2018 que dejó seis muertos y heridos.



Traen a *El Huguito* a la Ciudad de México

Tras una revisión médica, fue trasladado al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

KEVIN RUIZ *25hues*
—metropoli@eluniversal.com.mx

Víctor Hugo Ávila alias *El Huguito* arribó este domingo a la capital del país, tras ser detenido en Cancún,

Quintana Roo, en donde fue ubicado con su novia, y se le cumplió una orden de aprehensión por el delito de homicidio.

Fue trasladado desde aquella entidad y en un fuerte operativo, arribó al búnker de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México para una revisión médica y certificar su estado de salud ante un médico legista.

Posteriormente fue trasladado al Reclusorio Preventivo Varonil

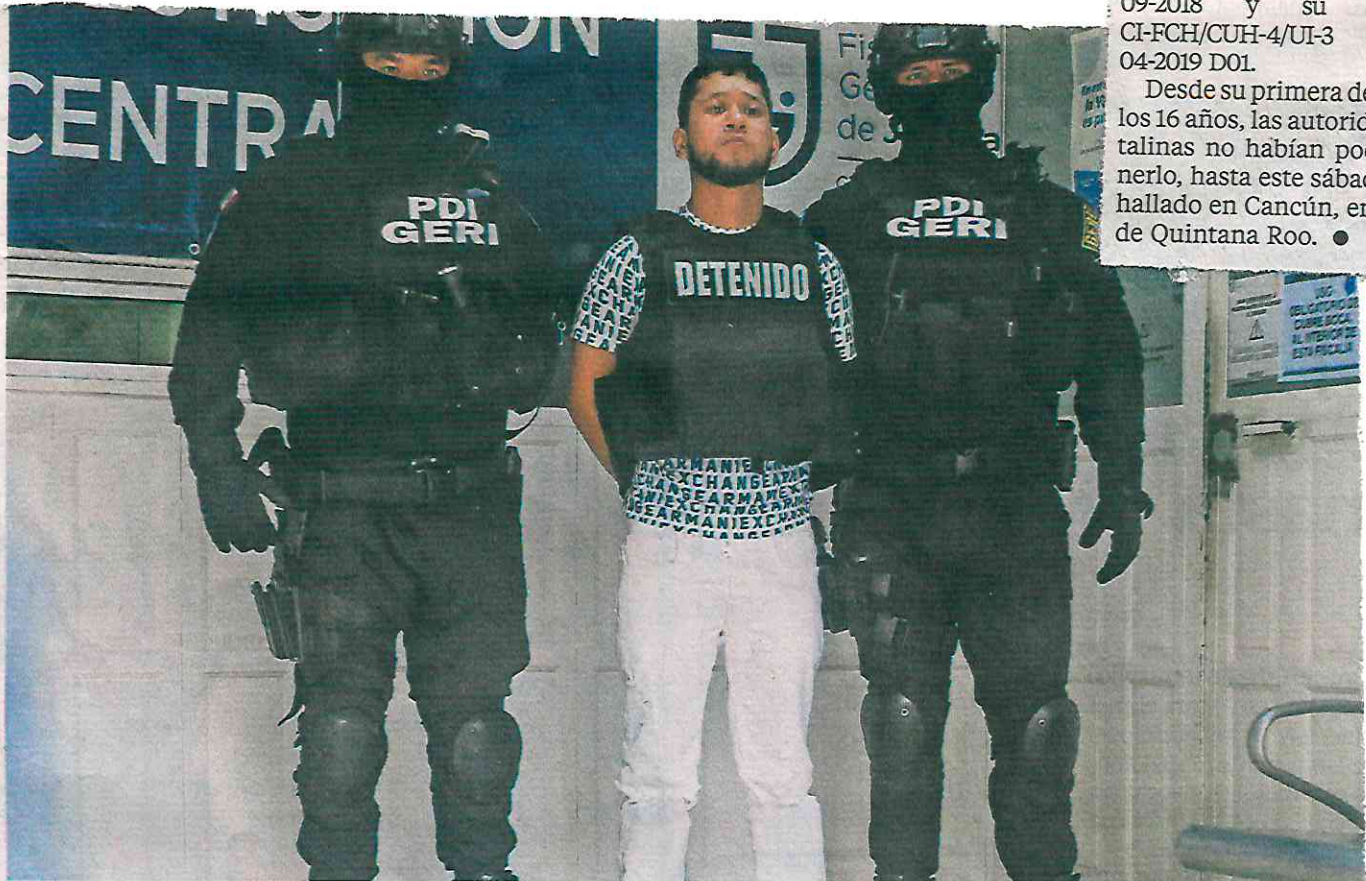
Oriente en donde lo requiere un juez de Control.

La noche del sábado, agentes de la Policía de Investigación, con oficio de colaboración, implementaron un operativo presuntamente en un restaurante en donde fue ubicado con su novia Yaredzi Geraldine.

Víctor Hugo Ávila era uno de los líderes criminales más buscado por el Gobierno de la Ciudad de México, y por quien ofrecían una recompensa de 500 mil pesos.

Se le buscaba por el delito de homicidio calificado y tentativa de homicidio, por las carpetas CI-FCH/CUH-4/UI-3 S/D/01330/09-2018 y su acumulada CI-FCH/CUH-4/UI-3 S/D/01330/04-2019 DOL.

Desde su primera detención, a los 16 años, las autoridades capitalinas no habían podido detenerlo, hasta este sábado que fue hallado en Cancún, en el estado de Quintana Roo. ●



Víctor Hugo Ávila fue trasladado este domingo a la capital del país, luego de ser ubicado en Quintana Roo, en compañía de su novia.



Trasladan a la CdMx a El Huguito, de la Unión

CARLOS VEGA
CIUDAD DE MÉXICO

Víctor Hugo Ávila, *El Huguito*, uno de los presuntos líderes de *Unión Tepito*, fue trasladado a Ciudad de México tras ser detenido en Cancún, Quintana Roo.

El presunto líder delictivo fue llevado a las instalaciones de la agencia 50 de la Fiscalía General de Justicia, donde un médico determinará su estado de salud previo a ser ingresado a un reclusorio de la capital.

El Huguito fue capturado por agentes de la Policía de Investigación, quienes le cumplimentaron una orden de aprehensión en el municipio de Cancún.

Dicho sujeto era uno de los delincuentes más buscados por autoridades de Ciudad de México al ser uno de los líderes de *Unión Tepito*, por el que se ofrecía una recompensa de 500 mil pesos a quien aportara información que ayudara a detenerlo.

Las investigaciones de la fiscalía capitalina señalan que quedó al frente de la organización criminal luego de la captura de Roberto Moyado Esparza, *El Betito*, y David García Ramírez, *El Pistache*.

En febrero, las autoridades de la ciudad informaron que *El Huguito* se encuentra relacionado con diversas averiguaciones previas y carpetas de investigación por la posible comisión de delitos como posesión de vehículo hurtado, robo agravado calificado en pandilla, robo a transeúnte en vía pública y homicidio.

También se le señala como el coordinador de extorsiones a empresarios y sus comercios, cobros de piso, secuestros y posible explotación sexual en las colonias Centro, Condesa y Roma. 🇲🇽



EN LA ALCALDÍA COYOACÁN

Polis evitan suicidio de hombre

30

EDHER MORALES
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Héroe sin capa salvan a un hombre de 23 años, luego de que intentara arrojar desde un puente peatonal ubicado en la alcaldía Coyoacán, con la intención de quitarse la vida.

El hecho se registró mientras una patrulla de la SSC realizaba un recorrido sobre la calzada de Tlalpan a la altura del Callejón Esfuerzo, colonia Santa Úrsula Coapa, en dicha alcaldía.

Los oficiales observaron a un joven sujetado sobre la malla

metálica de un puente peatonal, con intenciones de atentar contra su vida, por lo cual, solicitaron apoyo de los bomberos para salvar al muchacho.

Tras varios intentos por parte de los elementos de rescate por convencerlo de no cometer una tontería, un policía logró agarrar de las manos al sujeto y en un trabajo en conjunto lograron salvaguardarlo.

Por último, el cuerpo de paramédicos lo diagnosticó con una fuerte crisis de ansiedad, sin embargo, no requirió traslado hospitalario. Posteriormente fue trasladado al Ministerio Público.



Lograron salvar al suicida



OPERATIVOS EN LA CUAUHTÉMOC

Aprehenden a dos narcomenudistas

NOEL F. ALVARADO

31

Les aseguraron 398 dosis de presunta droga, la cual estaba en dos inmuebles donde se realizaron cateos

En operativos y cateos en dos inmuebles de la Alcaldía Cuauhtémoc, ambas de la Ciudad de México, la policía aseguró 398 dosis de aparente droga y detuvieron a dos personas.

Las diligencias se realizaron en seguimiento a diversas denuncias ciudadanas, las cuales reportaban que, al interior de dos departamentos localizados en la colonia Atlampa, posiblemente eran utilizados para actividades de narcomenudeo.

Los datos de prueba obtenidos en las indagatorias fueron presentados por el



CORTESÍA

Lo asegurado y los detenidos, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente

agente del Ministerio Público a un Juez de Control, quien liberó las técnicas de investigación para intervenir los inmuebles

ubicados en una unidad departamental, localizada en la calle Callejón del Caño, de la colonia Atlampa.

Fue así como en un despliegue operativo en el que se actuó en estricto apego al protocolo de actuación policial, uso de la fuerza, así como respeto a los derechos humanos, se ejecutaron las órdenes de cateo.

En los domicilios, los efectivos aseguraron 198 dosis de posible cocaína y 200 dosis de una hierba verde y seca similar a la marihuana y detuvieron a un hombre de 48 años y a una mujer de 52 años de edad.

Por lo anterior, los departamentos fueron sellados y quedaron bajo resguardo policial, en tanto lo asegurado y los detenidos, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien integrará la carpeta de investigación del caso y definirá su situación jurídica.



Seguimiento a denuncia ciudadana.

Aseguran unas 400 dosis de droga en departamentos de CdMx

Policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en coordinación con personal de la Fiscalía de la Ciudad de México, cumplimentaron órdenes de cateo en dos inmuebles de la alcaldía Cuauhtémoc, donde aseguraron 398 dosis de droga y detuvieron a un hombre de 48 años y a una mujer de 52.

Los operativos se realizaron como parte del seguimiento a denuncias ciudadanas, las cuales reportaban que dos departamentos en la colonia Atlampa posiblemente eran utilizados para actividades de narcomenudeo. En ellos fueron hallados 198 dosis de posible cocaína y 200 más de marihuana.



A prisión 4 por ofrecer autos por redes para asaltar

NOEL F. ALVARADO

31

Policías de la SSC-CDMX detuvieron a cuatro sujetos en los momentos en que robaron dinero a una mujer que realizaría la compra de un vehículo anunciado en redes sociales, en calles de la colonia Ejército Constitucionalista, en la alcaldía Iztapalapa. Tres de los detenidos, cuentan con ingresos al Sistema Penitenciario de la CdMx.

Mientras los uniformados, realizaban funciones de seguridad y prevención fueron alertados de una emergencia, en la avenida Central y calle Aeronáutica, donde una mujer solicitó el apoyo, ya que momentos antes había sido despojada de sus pertenencias por varios sujetos.

La denunciante refirió a los policías que, tras concretar una cita con el supuesto vendedor de un automóvil, anunciado a través de una red social, arribó al lugar, en ese momento cuatro hombres la interceptaron y con un arma de fuego, la amenazaron para que entregara sus objetos de valor y posteriormente escaparon a bordo de una camioneta. Con la información obtenida, los oficiales se abocaron a la búsqueda de los probables responsables, quienes fueron ubicados calles adelante.



CHOCAN DOS PIPAS DE AGUA EN LA V. CARRANZA



ESPECIAL

Dos camiones de pipas de agua chocaron entre las avenidas Lorenzo Boturini y Congreso de la Unión, en la alcaldía Venustiano Carranza, donde una de las unidades impactó de lado a la otra, informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Los conductores, de 23 y 43 años de edad, respectivamente, fueron presentados por policías capitalinos ante el juez Cívico para deslindar responsabilidades. Los operadores resultaron ilesos. ●

Rafael García



MUERE MOTOCICLISTA EN ACCIDENTE EN LA GAM



ESPECIAL

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvieron a un conductor de un microbús involucrado en un percance vehicular, en el que un motociclista perdió la vida en las calles de la colonia Guadalupe Tepeyac, en la alcaldía Gustavo A Madero.

Al lugar también llegaron paramédicos, quienes atendieron al motociclista. El operador de la unidad fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público, quien definirá su situación legal.

● Rafael García 25/met



UNO ATROPELLÓ A 2 POLICÍAS

CAEN MOTOCICLISTAS POR GANDALLAS

Rociaban con polvo químico a transeúntes y automovilistas

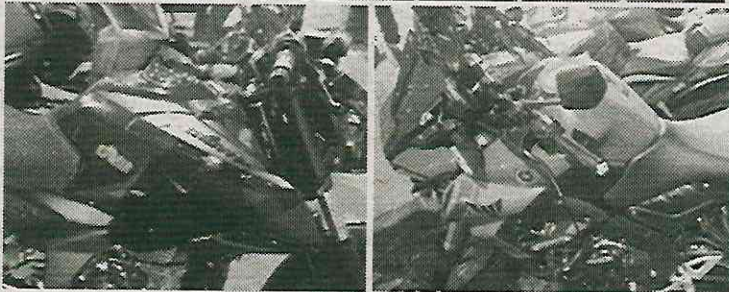
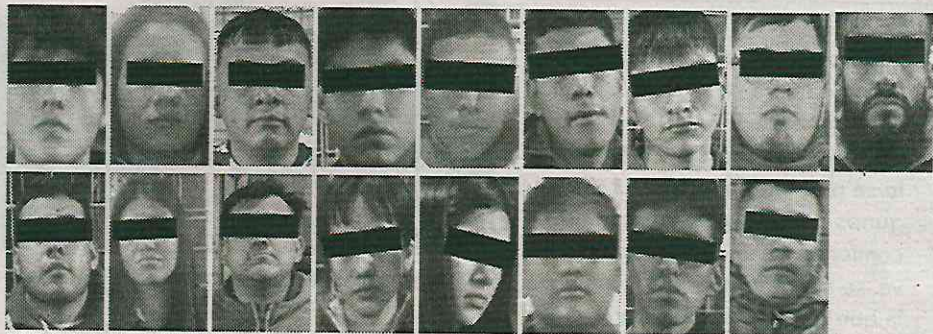
EDHER MORALES
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – Intensa persecución ocurrió a altas horas de la noche entre policías y motociclistas, debido a que los bikers rociaron con extintores a conductores y transeúntes que circulaban por las calles de la alcaldía Cuauhtémoc, o que llevó a la detención de 17 personas; uno de ellos arrolló a dos oficiales.

El incidente ocurrió a la altura del Eje 1 Norte Ignacio López Rayón y el Eje 1 Oriente avenida Del Trabajo, colonia Morelos, donde múltiples sujetos a bordo de sus *caballos de acero* realizaban una rodada cuando decidieron atacar a los civiles.

Tras el abuso, elementos de la SSC fueron alertados por el incidente, por lo cual acudieron al lugar para detener a los culpables. Los imputados al percatarse de las autoridades decidieron emprender la huida lo más pronto posible.

Sin embargo, los azules les



FOTOS: ESPECIAL

Terminaron presos por chistocitos

dieron alcance no muy lejos de donde sucedió el altercado. Por lo anterior, 17 motociclistas fueron detenidos entre los cuales se encontraban 13 hombres entre los 18 y 40 años. De igual forma, arrestaron a cuatro mujeres de 20, 21, 22 y 27 años.

Cabe señalar, que un masculino de 27 años mientras intentaba darse a la fuga, atropelló a dos oficiales pro-

vocándole a uno luxación de rótula de pie izquierdo y otro con probable fractura de tibia y peroné en la pierna derecha. Los paramédicos los trasladaron de emergencia al hospital más cercano.

Finalmente, los motociclistas gandallas fueron remitidos al MP donde se abrirá la carpeta de investigación para determinar su situación jurídica.

SIMILAR



· A principios de este mes, de igual forma detuvieron a 18 motociclistas que rociaron con extintores a civiles en el Paseo de la Reforma.



RUMBO A LA VILLA

Un motociclista murió atropellado por un chofer de microbús que se pasó un semáforo en rojo en Calzada de Guadalupe y Avenida Noé, Colonia Tepeyac, en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Viridiana Martínez





ARROLLÓ Y MATÓ A MOTOCICLISTA

Detiene la policía a cafre microbusero

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Luego de ser alertados de un accidente de tránsito en calles de la colonia Guadalupe Tepeyac, en la alcaldía Gustavo A. Madero, efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México capturaron al conductor de un microbús que arrolló y mató a un motociclista.

Los hechos ocurrieron en la avenida Noé esquina con Calzada de Guadalupe, a donde arribó personal de la Subsecretaría

de Control de Tránsito tras recibir el reporte de un percance vial entre una unidad de transporte de pasajeros y una motocicleta.

Los oficiales se percataron de una persona malherida sobre la cinta asfáltica, motivo por el cual solicitaron los servicios médicos para su valoración, sin embargo, cuando arribaron los paramédicos y atendieron al motociclista, de aproximadamente 35 años de edad, determinaron que ya no contaba con vida.

Por lo anterior, los oficiales detuvieron al conductor del microbús, un hombre de 57 años de edad, quien, junto con la uni-



FOTOS: JULIO VARGAS

La Semovi tendrá que intervenir

EXCESO

Se presume que la unidad de transporte público era conducida a exceso de velocidad

dad de transporte de pasajeros, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien definirá su situación jurídica.

Peritos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) llevaron a cabo las pesquisas correspondientes para deslindar responsabilidades.

FGJCDMX



Van 2,600 casos de trata de menores desde 2015

Redim. Edomex, CdMx, Nuevo León y Chihuahua concentran 48% de los registros, según el Sistema Nacional de Seguridad

CRISTINA GÓMEZ
TAMPICO

Desde 2015 y hasta el pasado mes de mayo, 2 mil 596 menores de cero a 17 años de edad fueron víctimas del delito de trata de personas en el país —mil 940 mujeres y 656 hombres, es decir, 75 y 25 por ciento, respectivamente—, de acuerdo con las carpetas de investigación iniciadas en las fiscalías estatales, informó la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).

La organización precisó que el registro comprende de enero de 2015 hasta el mes de mayo del presente año y es alimentado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que procesa la estadística delictiva de todo el país.

Estado de México tiene 493 carpetas de investigación; CdMx, 320; Nuevo León, 230, y Chihuahua, 208, lo que las convierte en las cuatro entidades con mayor presencia del delito que afecta a la niñez y adolescencia, concentrando mil 251 denuncias, 48 por ciento del total nacional.

Después están Baja California con 188; Coahuila, 146; Quintana Roo, 140; Chiapas, 119; Puebla, 99; Oaxaca, 95; Zacatecas, 63; Sinaloa, 59; Hidalgo, 54; Michoa-

cán, 39; Guerrero, 36, y Aguascalientes, 33.

Veracruz y San Luis Potosí tienen 28 cada uno; Querétaro, 24; Campeche, 23; Guanajuato, 22; Tamaulipas y Tabasco, 20; Morelos, 19; Nayarit y Jalisco, 18; Baja California Sur, 13; Sonora, 11; Tlaxcala, nueve; Durango, ocho; Yucatán, siete, y Colima, seis.

Redim señaló que el promedio mensual de menores víctimas de trata ha aumentado en el país, pasando de 15.3 entre enero de 2015 y noviembre de 2018 a 27.9 entre diciembre de 2018 y mayo de 2024.

La organización subrayó que la Convención sobre los Derechos del Niño establece medidas que México como Estado parte debe implementar para impedir el secuestro, venta o trata de menores, que es toda acción u omisión dolosa para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, re-

cibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación.

Incluye la esclavitud, prostitución u otras formas de explotación sexual, laboral, trabajo o servicios forzados, mendicidad, utilización en actividades delictivas, adopción ilegal, matrimonio forzoso o servil, tráfico de órganos y experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

Mañana se conmemora el Día Mundial Contra la Trata, un delito mediante el cual se explota a niños, adolescentes, jóvenes y adultos para varios propósitos.

La Organización Internacional del Trabajo calcula que casi 21 millones de personas en el mundo son víctimas de trabajo forzoso, incluyendo también esta cifra la explotación laboral y sexual.

En 2010 la Asamblea General de la ONU adoptó un Plan de Acción Mundial para Combatir el Tráfico de Personas y pidió a los gobiernos luchar contra este flagelo.

En México existe una Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, la cual puede recibir denuncias anónimas por teléfono o correo electrónico en el caso de delitos graves y dice estar disponible las 24 horas del día y los 365 días del año.

En México existe una fiscalía especial para la atención de ese delito



Arrestan en CDMX a empresario que falseó documentos durante gobierno de Javier Corral³⁰

JESÚS ESTRADA
CORRESPONSAL
CHIHUAHUA, CHIH.

La Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua detuvo en la Ciudad de México (CDMX) al representante legal de la empresa Amerka, cuyas iniciales son MAMM, ya que en enero de 2020 participó en un procedimiento de licitación ante la junta municipal de agua y saneamiento de la capital del estado, presuntamente entregando información irregular, y habría cometido desfalco por 41 millones 240 mil 960 pesos.

Los hechos fueron denunciados por la Auditoría Superior del Estado (ASE) ante la Fiscalía Anticorrupción en septiembre de 2023. La ASE sostiene que el empresario incurrió probablemente en conductas delictivas, particularmente la tipificada como uso indebido de documentos públicos.

El organismo afirma que el representante legal de Amerka presentó documentación pública alterada, con la cual se le adjudicó un contrato por la suma citada para instalar medidores de agua cuando Roberto Lara Rocha encabezó la junta de agua, y el entonces panista Javier Corral Jurado —actual militante de Morena— era gobernador de Chihuahua.

A la denuncia se adjuntaron copias certificadas de escrituras públicas, actas, contratos y oficios

signados por diversas autoridades.

A su vez, agentes comisionados a la Fiscalía Anticorrupción proporcionaron información de aseguramientos e informes policiales; también se desahogaron declaraciones de testigos que tuvieron conocimiento de los hechos, y ofrecieron información relevante para el avance de las pesquisas.

Para concretar la orden de aprehensión, llevada a cabo la madrugada del sábado en la CDMX —en colaboración con la Fiscalía General de la entidad—, las fiscalías realizaron un despliegue técnico, de investigación y pericial en tiempo real. La Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua expuso en un comunicado que el arresto se efectuó “sin algún grado de tortura física y psicológica, ya que es decisión irrestricta mantener el respeto al debido proceso”.

El fiscal anticorrupción, Abelardo Valenzuela Holguín, acotó que la institución que encabeza pretende “dar un nuevo impulso legal y profesional a la investigación y persecución de los delitos por hechos de corrupción en el estado de Chihuahua, trátense de quien se trate”.

Agregó que “se integró una carpeta robusta con todos los elementos técnicos legales de la probable comisión de un delito, así como la mecánica de cómo se desarrollaron los hechos, aunado a la facilidad del investigado de entrar y salir del país, pues cuenta con los medios económicos para hacerlo”.



Nulos avances en las pesquisas de asesinato múltiple en la Narvarte

34

LAURA GÓMEZ FLORES

A nueve años del asesinato de Yesenia Quiroz, Alejandra Negrete, Nadia Vera, Mile Martín y Rubén Espinosa, el avance de las investigaciones de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México "ha sido nulo para dar con otros 10 presuntos involucrados en su muerte", denunciaron familiares.

En la develación de un nuevo memorial con sus rostros, tras ser retirado el anterior, frente al edificio de Luz Saviñón 1909, colonia Narvarte, señalaron que las líneas de investigación de trata de personas y de un probable caso político se mantienen detenidas.

Además, se perdieron muchas pruebas, la fiscalía exoneró a uno de sus funcionarios, quien tiene vínculos con al menos dos de los tres autores materiales, y no se ha castigado a ningún ex servidor público de la anterior administración que entorpecieron el caso, dijeron.

"Hemos denunciado a personas de bajo y alto rango, como el ex procurador Rodolfo Ríos Garza, pero no ha pasado nada; entre ellos se protegen, pero seguiremos en pie de lucha para conocer el móvil y a los autores intelectuales", afirmó Indira Alfaro Hernández.

Al igual que la madre de Yesenia, la hermana del fotoperiodista, Patricia Espinosa, afirmó que del octavo aniversario a éste la fiscalía "ha hecho una pausa muy grande; no hay avances, pero seguiremos reclamando que nunca se hizo la investigación de manera adecuada".

Las negligencias cometidas llevaron a la emisión de una recomendación y "hemos exigido a las autoridades que nos muestren esos elementos que nos permitan llegar a la verdad, lo cual no ha sucedido", lamentó.

Traen a El Huguito

En otro tema, Víctor Hugo N, alias *El Huguito*, presunto líder de la *Unión Tepito*, por quien la FGJ ofrecía una recompensa de 500 mil pesos, fue trasladado de Cancún, Quintana Roo, a la Ciudad de México, para ser puesto a disposición de un juez de control.

Por otra parte, con apoyo de personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y efectivos de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional, agentes de investigación realizaron tres cateos, uno en Azcapotzalco y dos en Cuauhtémoc, donde detuvieron a 10 personas, entre ellas un menor de edad, y decomisaron más de 80 kilogramos de droga.



Niegan amparo a ex líder de los bomberos contra su proceso por extorsión

34

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Un juez federal negó el amparo al ex dirigente de los bomberos de la Ciudad de México Ismael Figueroa Flores contra la vinculación a proceso por su presunta responsabilidad en el delito de extorsión, por lo que continuará privado de su libertad en el Reclusorio Sur. Desde su detención en febrero pasado suma tres vinculaciones en el fuero común y uno en el federal.

Figueroa Flores promovió el recurso el pasado 12 de marzo ante el juzgado decimotercero de distrito de amparo en materia penal en la Ciudad de México, donde reclamó el auto de vinculación a proceso que se le dictó en las salas orales del Poder Judicial de la Ciudad de México en el Reclusorio Norte, donde el togado le ratificó la medida cautelar de prisión preventiva justificada.

Por ello, Figueroa Flores solicitó la protección de la justicia federal; sin embargo, un secretario en funciones de juez le negó el amparo. El impartidor de justicia dio a conocer el sentido de su resolución, pero no difundió la versión pública de la sentencia.

“La justicia de la Unión no ampara ni protege a Ismael Figueroa Flores contra los actos y autoridades precisadas en el considerando segundo por las razones señaladas en el diverso octavo de esta determinación”, señala el resolutivo.

Enfrenta uno federal

El ex líder también enfrenta otro proceso, pero del fuero federal, por su presunta responsabilidad en los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita en la modalidad de adquirir, recibir, transferir o depositar recursos de origen injustificado por un monto de 11 millones 757 mil 221 pesos en depósitos bancarios registrados entre 2013 y 2018, cuando se desempeñaba como secretario general de ese gremio.

En 2019, autoridades de la Ciudad de México afirmaron que se investigaban diversas irregularidades atribuidas al sindicato que encabezaba Figueroa Flores, como 130 demandas laborales ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje por despidos, denuncias por venta de plazas, quejas por hostigamiento sexual y descuentos injustificados al personal no afín al gremio.



#ViolenciaDeGénero

AUMENTA INCUMPLIMIENTO



La falta de cumplimiento en las obligaciones alimentarias es un problema que afecta principalmente a las mujeres, dicho ilícito presenta un incremento en la capital del país

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

18-19cd

El incumplimiento de obligaciones alimentarias va en aumento en la Ciudad de México (CDMX) en lo que va del 2024. Dicho delito ocurre cuando un responsable o tutor deja de cumplir con la manutención de un menor y, solo durante los primeros meses del año en curso, creció 18.7 por ciento en

Si el adeudo en las obligaciones alimentarias excede los noventa días, los jueces pueden ordenar al Registro Civil el ingreso de los datos del deudor en el Registro de Deudores Alimentarios Moros

comparación con el mismo lapso de 2023.

Las víctimas de este delito relatan que, además, es un tipo de violencia económica que vulnera el bienestar de los menores. De acuerdo con el artículo 93 del Código Penal local, incurre en incumplimiento de obligaciones quien deja de dar alimentos a las personas que tienen derecho a recibirlos.

Asimismo, el marco legal estipula que se le impondrá una sanción de tres a cinco años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa, suspensión o pérdida de los derechos de familia, y pago como reparación del daño equivalente a las cantidades no suministradas oportunamente.

“Si el adeudo excede de noventa días, el juez ordenará al Registro Civil el ingreso de los datos del sentenciado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos”, indica el Código Penal.

Deudores al alza

El número de carpetas de investigación por incumplimiento de obligaciones alimentarias ha crecido 18.7 por ciento en el primer cuatrimestre de 2024 en com-



“Él ha tratado de muchas maneras de extender y no pagar lo que le corresponde, pero yo estoy buscando que incluso, me dé retroactivo, porque a quien más afecta es a su hija, de la que no se quiere hacer cargo”

Adriana Corona

víctima de incumplimiento de obligaciones alimentarias por parte de su expareja

paración con el mismo periodo del año anterior, señalan datos obtenidos de las estadísticas de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la CDMX que se pueden consultar en su portal electrónico.

Los datos revelan que, en enero de 2023, se abrieron 64 carpetas de investigación por



incumplimiento de obligaciones alimentarias, mientras que en el mismo mes pero de 2024, un total de 86; es decir que los padres aumentaron su morosidad 25.6 por ciento.

A su vez, en febrero de 2023, se abrieron un total de 67 indagatorias judiciales por incumplimiento de obligaciones alimentarias, cantidad que, para febrero de 2024, aumentó a 97, lo que equivale a un incremento del 44 por ciento por encima del año anterior.

Para marzo de 2023 se abrieron 88 carpetas de investigación por este ilícito y, en el mismo mes pero de 2024, 85, con lo que es el único periodo del presente año donde hubo una reducción.

En contraste, en abril de 2023 se abrieron un total de 80 carpetas de investigación por incumplimiento de obligaciones alimentarias en la CDMX, ocho menos que las que se registraron en el mismo mes de 2024, cuando se contabilizaron 88.

Los datos indican que, en total, de enero a abril de 2023, se abrieron 299 carpetas de investigación por dicho delito, y en el mismo lapso de 2024, la cifra alcanzó las 368 indagatorias, lo que refleja un incremento de 18.7 por ciento en la incidencia del delito de incumplimiento de obligaciones alimentarias.

lación, pero sí quedamos en que él seguiría viendo a la niña los fines de semana y que iba a dar su parte de los gastos", detalló.

Adriana agregó que, durante el primer año de separación, no hubo problemas, porque Leonel aportaba lo que se iba necesitando para la niña. "Tuvo su fiesta de cuatro años y puso casi todo, no hubo ningún problema, yo le iba diciendo que necesitaba la niña y así nos fuimos acomodando", explicó.

Sin embargo, después empezaron los problemas, Adriana indicó que su expareja comenzó a ser más distante. "Yo tenía la confianza de decirle lo que la niña iba necesitando y ocurría que no me contestaba los mensajes, cuando contestaba me decía que no tenía y cuando me pasaba dinero, me daba menos, eso sí, exigía que le dejara ver a la niña", añadió.

Entonces, aclaró, dejó de pedirle dinero porque no le gustaba "estar rogando" por los gastos de su hija. "Hubo una vez, en que le pedí 300 pesos para un disfraz de la escuela, eso era el puro vestido porque yo iba a comprar los zapatos, no me contestó, entonces ya, decidí no volverle a hablar, ni contestarle si escribía", señaló la madre, quien se mantuvo en esa línea durante cinco años, hasta que la niña cumplió 11 y su familia tuvo problemas económicos.

"Mi papá tuvo un accidente, él y mi mamá me apoyaron



18.75%

se incrementaron

las indagatorias por incumplimiento de obligaciones alimentarias en CDMX

para que yo pudiera trabajar y también mantener a la niña, entonces, tuvo tratamientos y medicinas muy caras, igual el tiempo, necesitó ir a terapias y mi mamá ya no podía ayudarme, entonces lo que decidí hacer, pues fue volverle a hablar a mi ex, para que me ayudara, se me hacía injusto que yo tuviera que padecer de todo y él muy tranquilo, sin dar un peso", comentó.

Fue así como Adriana se volvió a poner en contacto con Leonel, pero este se negó a dar dinero. "Me dijo que no era su hija, que ya no sabía nada de ella, ni la conocía, que era yo una desvergonzada por pedirle dinero después de varios años. Se olvidó de que era papá y no tenía intenciones de ayudar", recalcó.



Olvidan ser padres

Adriana Corona es víctima de incumplimiento por parte de su expareja a quien, para evitar problemas legales, se referirá como Leonel, con quien tiene una hija de 14 años de edad.

La mujer, que vive en la alcaldía Cuauhtémoc, relató a *Reporte Índigo* que, en el 2010, tuvo una hija con su entonces pareja, vivieron juntos tres años en un departamento que le pertenece a su familia y después se separaron por diferencias.

"Fue un mutuo acuerdo, ya no estábamos bien, había muchas peleas, por el tema de los gastos, de que a él le gustaba mucho irse con sus amigos y yo me quedaba sola en ocasiones, entonces, mejor decidimos terminar la re-

El marco legal de la CDMX estipula que a los deudores alimentarios se les impondrá una sanción de tres a cinco años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa, así como la suspensión o pérdida de los derechos de familia

Ante esta situación, en 2022 la víctima del incumplimiento decidió interponer una demanda para que Leonel se hiciera cargo de sus obligaciones alimentarias. "Sigue en proceso, él ha tratado de muchas maneras de extender y no pagar lo que le corresponde, pero yo estoy buscando que incluso, me dé retroactivo, porque a quien más afecta es a su hija, de la que no se quiere hacer cargo", subrayó.

